

AVISO PÚBLICO

Que mediante Orden Ejecutiva Número 4, 2017-2018 el Honorable Alcalde Roberto Ramírez Kurtz declaró Zona de Desastre la ciudad de Cabo Rojo luego del paso del Huracán María.

Que comprendido dentro del Plan de Trabajo establecido por la Orden Ejecutiva #4, 2017-2018 está el adquirir mediante arrendamiento o compra el equipo necesario para realizar los trabajos en atención a las situaciones provocadas como consecuencia del paso del Huracán María por la ciudad de Cabo Rojo. Además se establece que se realice la contratación de compañías y/u organizaciones que se dediquen a la transportación o remoción de materiales, escombros y árboles.

Por tal motivo informamos que se solicitan contratistas para realizar los siguientes trabajos:

- Arrendamiento de equipo pesado
- limpieza de escombros
- poda de árboles
- corte de árboles
- corte y recogido de material vegetativo
- recogido de escombros.
- limpieza de tendido eléctrico
- ambulancias
- electricistas
- plomeros
- servicios profesionales de ingeniería
- equipo de transporte/choferes
- telefonía/comunicaciones/internet

Deberá presentar su propuesta por escrito en la Oficina del COE Municipal o en Secretaría Municipal a la mayor brevedad posible.

En Cabo Rojo, Puerto Rico, a los 21 días del mes de septiembre de 2017.



Lcda. Gilca M. Irizarry Colberg
Secretaria Municipal